



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 ABR 2016

Expte. N° 51/14

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo vacante de PROFESIONAL DE COLABORACIÓN Y APOYO JURÍDICO, Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento Técnico – Profesional dependiente de la Dirección de ASESORÍA JURÍDICA, convocado por Resolución Rectoral N° 1226-15; y

CONSIDERANDO:

QUE ante las impugnaciones presentadas por los postulantes Ivana Vanesa BARROSO y Javier RUIZ de los LLANOS MONTALDI, es necesario solicitar la ampliación del Dictamen del Jurado de acuerdo a lo previsto en el Artículo 33 inc. b) de la Resolución CS N° 230/08.

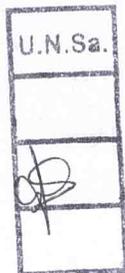
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar a los siguientes miembros del Jurado que intervinieron en el Dictamen del llamado a Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo vacante de PROFESIONAL DE COLABORACIÓN Y APOYO JURÍDICO, Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento Técnico – Profesional dependiente de la Dirección de ASESORÍA JURÍDICA, ampliación de los fundamentos del Dictamen, en un plazo de diez (10) hábiles a partir de la fecha de su notificación:

- Abog. Gloria KULISEVSKY.
- Abog. Raquel de la CUESTA
- Lic. María del Carmen VILLALBA.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a a las interesadas. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaria General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0401-16